



### MEMORIA DE PRESUPUESTOS 2015

*Que presenta esta Alcaldía-Presidencia con relación al Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2015 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1,a) del Real Decreto Legislativo 2/2004. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

Dado que el presupuesto de las Entidades Locales en su vertiente de gastos, supone el empleo de recursos previstos en el capítulo de ingresos, y dado que con el último ejercicio cerrado (2.013) se ha cumplido satisfactoriamente la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como la demás legislación inherente. Entiende esta alcaldía que el presupuesto que para el ejercicio 2015 se presenta cumple satisfactoriamente con las *tres reglas de oro de la literatura financiera*: aporta equilibrio financiero, mantiene la regla de seguridad con un fondo de maniobra para el normal desarrollo de la actividad pública y una tesorería que garantiza con sus recursos las obligaciones a satisfacer.

No obstante, no se oculta en esta memoria, que como consecuencia del *Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero* de pago obligado a proveedores, esta administración que partía de una carga financiera en torno al 5.5 % en el presupuesto de 2012, ha pasado a un 12,76% como consecuencia de los intereses y amortización de capital derivados del Real Decreto aludido.

Con esta premisa, el **Capítulo I** del Estado de Gastos supone un **36,31% del presupuesto de gastos**, teniendo una subida del 0,56% con respecto al ejercicio anterior, consecuencia básicamente de la incorporación de la parte de paga extraordinaria prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 correspondiente a 44 días, manteniéndose el nivel de gasto con respecto al ejercicio de 2014.

Otro tanto ocurre con los **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios** (Capítulo II). **Suponen un 32,27%** sobre los gastos previstos en el actual presupuesto, lo cual supone una subida del 2,10 % como consecuencia de los incrementos derivados de los contratos por prestación de servicios, suministros..., en general.

En términos generales la subida experimentada por los dos capítulos anteriores no suponen un incremento importante dentro del Presupuesto General habiéndose consignado los créditos necesarios para garantizar la cobertura de las obligaciones contraídas por la Corporación con Terceros y el buen funcionamiento de los Servicios, Actividades y Programas Municipales para el ejercicio, destacando en el **Capítulo III** una reducción importante en gastos financieros, debido a las medidas aprobadas durante el año 2014.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 3
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	14/11/2014 10:42:00	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 LwOLdRbl2mZIZd8vGwOjEs46DjFEphFW					



Respecto del **Capítulo IV** suponen un incremento del 1,91 %, producido entre otras por la incorporación con respecto al año anterior del Convenio de colaboración con la Fundación Menéndez Pidal.

Con estas premisas el desglose del Presupuesto es:

a) ESTADO DE INGRESOS

**Operaciones Corrientes:**

Ascienden a **26.558.059,00 €** lo que supone un -1,15% respecto 2014. En términos generales se mantiene el nivel de ingresos habiéndose producido, básicamente, una bajada importante en el Capítulo III de Tasas y otros ingresos de derecho público, siguiendo un criterio de prudencia. También destaca la bajada en el capítulo IV de transferencias corrientes de otras Administraciones Públicas (fundamentalmente Junta de Comunidades de Castilla La Mancha) por la menor financiación en los diferentes programas de Servicios Sociales.

**Operaciones de Capital:**

Suman **956.941,00 €**, un -8,41% menos que en el ejercicio anterior. Este descenso se debe a que en el ejercicio 2014 finaliza el programa URBAN. Y aún así dicha cuantía, así como otras, está supeditada a los compromisos firmes de aportación de las diferentes Administraciones Públicas.

b) ESTADO DE GASTOS

**Operaciones Corrientes:**

Ascienden a **21.729.800,00 €** que suponen un +0,44% como consecuencia de lo expuesto anteriormente en relación a los Capítulos por operaciones corrientes.

Este esfuerzo de contención pretende dotar a la tesorería de una solvencia económica que garantice el pago de las nóminas y atender las facturas presentadas, así como los pagos a cuenta que este ayuntamiento está soportando de las obligaciones no liquidadas en fecha por la Administración del Gobierno Regional.

**Operaciones de Capital:**

Suman **5.785.200,00 €** esto es, un -7,83 % con respecto al anterior ejercicio, como consecuencia de la bajada de las inversiones reales, fundamentalmente Urban, produciéndose un incremento de los pasivos financieros por el **pago anual obligado a diez años, correspondiente al capital de la deuda que motivó del Real Decreto-ley 4/2012.**

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 3
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	14/11/2014 10:42:00	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 LwOLdRbl2mZIZd8vGwOjEs46DjFEphFW					



Aún así, éste presupuesto hace un **esfuerzo inversor por valor de 2.900.000,00 €** que pretende, sin acudir a nueva deuda pública, materializar inversiones que no generen un gasto superior al que puede asumir esta administración con sus recursos propios. Todo ello en aras de mitigar en la localidad las actuales situaciones del mercado de trabajo y la paralización de los planes de empleo por parte de otras administraciones.

Por lo expuesto, es éste un presupuesto sin déficit, que asume la financiación de las inversiones con su ahorro bruto. Nivelado con arreglo a criterios económicos y en el que **los ingresos por operaciones corrientes arrojan con respecto al gasto corriente más pasivos, un superávit de 1.968.059,00 € y una carga financiera del 12,76% para el ejercicio 2015.**

En base a lo anterior se somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los mismos, así como sus Bases de Ejecución.

*Dado en Valdepeñas a 14 de noviembre de 2014*

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 3
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	14/11/2014 10:42:00	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 LwOLdRbl2mZIZd8vGwOjEs46DjFEphFW					